

Nota secretarial

Montería, Febrero once (11) de dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Lázaro Antonio Bedoya Ramos
Demandado: Municipio de Ciénaga de Oro
Expediente: 23.001.33.33.001.2014-00106

Pasa al despacho de la señora juez la presente demanda, informando que la parte demandada a folio 58 del expediente solicita aplazamiento de la audiencia inicial del proceso de la referencia fijada para el día 11 de febrero del año en curso, por encontrarse en proceso de empalme la Alcaldía. Provea

ARMANDO JOSE ORLANDO RINCON
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE MONTERÍA**

Calle 27 No. 4-08 Centro – Antiguo Hotel Costa Real – Telefax 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería, Febrero once (11) de dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Lázaro Antonio Bedoya Ramos
Demandado: Municipio de Ciénaga de Oro
Expediente: 23.001.33.33.001.2014-00106

Vista la nota secretarial que antecede procede el despacho a decidir previas las siguientes:

Por lo anterior se aplazará la Audiencia de Inicial, fijada para el día 11 de febrero a las 9:00 a.m., y se fijará nueva fecha para la realización de la misma para el día dieciocho (18) de febrero de 2016, a las 10:00 a.m.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo Oral del circuito de Montería,

RESUELVE:

1.- Téngase como aplazada la Audiencia Inicial que trata el artículo 181 CPACA, por lo dispuesto en la parte considerativa de este proveído.

2.- Fíjese nueva fecha de Audiencia Inicial para el día Dieciocho (18) de febrero de 2016, a las 10:00 a.m.

3.- Reconocer personería jurídica al doctor Arquímedes Tadeo Lafont Mendoza, identificado con C.C No. 2.760.580 de Ciénaga de Oro, portador de la T.P No. 85.756 del C.S. de la J, como apoderado de la parte demandada en los términos y para los fines del poder conferido a folio 60 del expediente.

4.- Por secretaría comuníquese a las partes

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

BLANCA JUDITH MARTINEZ MENDOZA

Juez

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)</p> <p>En la fecha se notifica por Estado N° _____ a las partes de la anterior providencia,</p> <p>Montería, _____. Fijado a las 8 A.M.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario (a)</p>
--